

Cada ola tiene su reacción

Maria Freixanet y Ana Aroca

Este capítulo aborda la idea de *reacción*, el rearme patriarcal que se produce tras cada ola de movimiento feminista. La aportación consiste en presentar la cuarta ola y la reacción contra esta, no sin antes ubicar nuestro presente en un sentido histórico. Nombraremos algunos de los discursos feministas que nos emanciparon, aquellos más referenciados, pero también la línea de los discursos reactivos que los frenaron (en parte). Finalmente, nos preguntaremos cuánto hay de cambio y cuánto hay de cíclico, cuánto es distinto y cuánto es repetición y actualización.

El capítulo se organiza en cuatro puntos:

- 1.1. La metáfora de las olas
- 1.2. Tres momentos icónicos del movimiento feminista y discursos reactivos
- 1.3. Cuarta ola y neomachismo
- 1.4. ¿Eterna reacción?

1.1. La metáfora de las olas

En esta parte del capítulo presentamos la herramienta conceptual con la que se suelen clasificar las etapas del movimiento feminista: la metáfora de las olas. Nombraremos su primera aparición, su utilidad (o no) para explicar la trayectoria del feminismo y la casi unanimidad teórica en su utilización.

La historia del feminismo suele estructurarse en «olas» porque ello ilustra bien que estamos ante un movimiento sociopolítico y de pensamiento de largo recorrido, conformado por distintas etapas, avances y frenos, em-

pujados cada vez por acontecimientos vividos en distintos lugares del mundo y con desigual desarrollo según la sociedad en la que nos situemos. Como bien explica Núria Varela, relatar la historia del feminismo a partir de las oleadas que se producen en determinados contextos históricos describe el feminismo como el movimiento arrollador que es a favor de la idea de igualdad. La metáfora también es adecuada para explicar la contracción, las reacciones patriarcales que surgen tras cada progreso feminista.

La clasificación en olas no es exclusiva del movimiento feminista, pero sí que es el caso paradigmático y de referencia cuando se habla de las olas de un movimiento social (Garrido-Rodríguez, 2021). Tales movimientos nunca se mantienen estables, sino que sus estrategias van cambiando a lo largo del tiempo y tienen etapas de eclosión y recogimiento. Evidentemente, estamos ante un concepto descriptivo *a posteriori*: el concepto de las *olas* como referencia habitual al feminismo es posterior a los primeros movimientos masivos de mujeres y hombres que reclamaron la equivalencia existencial y de derechos entre ambos.

Existen rastros de unos primeros usos de la metáfora de las olas en trabajos del siglo XIX. La británica Millicent Garrett Fawcett y la irlandesa Frances Power Cobbe equiparaban el ímpetu del movimiento feminista con las mareas del océano (Chaparro, 2022). Pero no es hasta los años sesenta del siglo XX cuando se empieza a utilizar exitosamente esa expresión.

Podemos leer esa metáfora en la periodista estadounidense Martha Weinman Lear, en un artículo en el *New York Times* titulado *What do these women want? The second feminist wave* (1968). Se estaba refiriendo al resurgimiento del movimiento feminista en los Estados Unidos a partir de los años sesenta del pasado siglo, tras el empuje de la organización creada en 1966 por Betty Friedan (la National Organization for Women, NOW). Esas mujeres denominaron su movilización como una segunda ola del movimiento feminista, explicando que la primera había sido protagonizada por el sufragismo y había finalizado con la victoria del voto femenino (Weinman, 1968). Igualmente, Kate Millett, una de las grandes voces del feminismo radical, escribiría en 1971 que «la primera ola del feminismo a principios del siglo XX perdió gran parte de su fuerza tras la consecución del derecho al voto de las mujeres, pero renació como una segunda ola de acción feminista a principios de los años sesenta» (Garrido-Rodríguez, 2021).

Se inscriben, pues, en una perspectiva histórica, y reconocen el vínculo entre su presente y la oleada anterior. La terminología de *las olas del feminismo* se difundió rápidamente, con la aceptación bastante unánime de la academia y de las principales voces del feminismo. Consiguió una difusión

de tal calibre, que se convirtió en la manera popular de definir el movimiento.

Cabe decir aquí que tal categorización del feminismo surge en un contexto concreto, los Estados Unidos en los años sesenta, y aparecerían críticas advirtiendo de que su periodización no puede concebirse en representación del feminismo mundial o que no tiene por qué poder explicar los procesos propios de otros lugares (Suárez, 2019). Se le critica la artificialidad, la sensación de homogeneización que genera o el carácter etnocéntrico (Garrido-Rodríguez, 2021). Para algunas autoras, la metáfora de las olas se acompaña del riesgo de pensar el feminismo como un conjunto de ideas homogéneas que avanzan y retroceden en bloque, así como una historización lineal del feminismo. Nicholson (2015), por ejemplo, añadirá que el uso de la metáfora tiene una implicación históricamente engañosa, que es la de unir el feminismo a la historia de los Estados Unidos.

Otras autoras se fijarán en que el salto del sufragismo a la oleada de los años sesenta y setenta deja cincuenta años de vacío, cuando lo cierto es que se seguían produciendo luchas como aquellas encabezadas por mujeres en otras zonas del mundo peleando por su derecho al sufragio o luchas de mujeres obreras en movimientos sindicales (Chaparro, 2022). Se refieren otros procesos sociales, y experiencias de mujeres negras, del «*tercer mundo*» y de las luchas anticoloniales, o bien las luchas indígenas y campesinas protagonizadas por mujeres en América Latina (Espinosa, 2009).

Así, existiría desacuerdo respecto al número de olas que han sucedido; habría dificultad para incluir todos los acontecimientos feministas en alguna ola; se cuestionaría la autoridad epistemológica: ¿quién decide qué acontecimientos son lo suficientemente relevantes para inaugurar una nueva ola?, y se preguntaría qué queda invisible en la necesaria simplificación (Chaparro y Salazar, 2022). Sin embargo, las autoras que paren la metáfora no trataban de hablar en representación del mundo entero ni dibujaban un panorama de unanimidad teórica; su observación está situada, si bien los valores que proponen instaurar sí tienen carácter universal.

Con todo, la inmensa mayoría de posiciones teóricas coinciden en el potencial didáctico de la metáfora de las olas, y las críticas al concepto no han cuestionado su uso, sino que han pretendido su contextualización (Chaparro, 2022). Su pretensión es la de hacer comprensible etapas y tendencias. Y no hay que confundir la idea de ola con la de homogeneidad (Garrido-Rodríguez, 2021), puesto que la clasificación no invisibiliza las corrientes, pero las aúna bajo elementos comunes. Los elementos comunes son las ideas igualitarias, el fin de la opresión de los hombres sobre las mujeres, la emancipación de estas últimas.

Llegadas aquí, hay que explicar la otra gran tendencia crítica respecto a la ordenación americana de la historia feminista, una crítica que procede de la teoría feminista española. Si para nuestro contexto se ha llegado a un cierto grado de consenso acerca de la utilización de la expresión de las olas feministas, donde no se produce el mismo acuerdo es en el tiempo histórico al que remite cada ola. Como explica Judith Muñoz-Saavedra, conviven dos enfoques diferentes, veámoslo.

Existe, por un lado, el enfoque teórico estadounidense y anglosajón, que es el anteriormente referenciado. Este enfoque sitúa el inicio de la primera ola en el feminismo sufragista, teniendo su origen emblemático en la Declaración de Seneca Falls en 1848. Y reserva la segunda ola feminista para el feminismo liberal y el radical de los años sesenta y setenta del siglo xx, así como para el feminismo socialista y de clase. Esta trayectoria reservaría la tercera ola para aquella que es protagonizada por el feminismo institucional, por el feminismo negro, chicano, interseccional, y para los paradigmas de corte posmoderno.

Por otro lado, desde la academia española se produce otro enfoque, gracias al trabajo de las teóricas feministas de la escuela de Celia Amorós. Amorós y su escuela de pensamiento son grandes conocedoras de la etapa ilustrada en suelo europeo, y defienden la existencia de una primera ola en los albores de la modernidad. Así, se inaugura una primera ola feminista en Europa que es hija de la Revolución Francesa (1789). En ese momento, cuando se decreta por primera vez la igualdad ontológica y política entre los hombres, un movimiento de mujeres se preguntará que por qué las mujeres no. Así, para la escuela española de pensamiento feminista, el sufragismo equivale a una segunda ola de feminismo. Y engloba, en una misma tercera ola, lo que para el enfoque anglosajón está separado en dos: el feminismo liberal, radical y socialista, unido con la emergencia del feminismo institucional, decolonial, posmoderno, interseccional... (Muñoz-Saavedra, 2019); toda la etapa de pensamiento contemporáneo.

En lo que sí se recupera de nuevo una práctica unanimidad es en situar en el estallido del #MeToo (y el «hermana yo sí te creo» para el caso español), como la referencia temporal clave para la cuarta ola feminista. La nuestra, la ola vivida en el siglo xxi.

Por último, cabe decir que la metáfora de las olas para referirnos al feminismo no nos debe inducir a pensar que previo a lo que se denomina (en uno u otro paradigma) *primera ola* no se hubiesen producido demandas que catalogaríamos como feministas, ni mujeres (y hombres) que quisieran revertir la situación de desigualdad y opresión que sufrían las mujeres, pues a lo largo de toda la historia de la humanidad han existido mujeres y hom-

bres que han alzado la voz contra el sistema de opresión de un sexo sobre el otro.

Los aspectos fundamentales que nos permitirán referirnos a una fase del feminismo como una ola serán la existencia de una agenda política o teórica clara (una vindicación), una movilización con proclamas de cambio social, político y cultural, y cuando estas movilizaciones logren un impacto relevante de carácter público y colectivo (Varela, 2013). Cada ola se nutrió de la anterior. Y produjeron saltos en términos de asunción de ideas igualitarias y de emancipación de esta mitad de la población humana.

Con todo ello, y conociendo sus limitaciones, en el presente material utilizaremos la idea de las olas, pues goza de un alto reconocimiento como metáfora que permite ordenar vindicaciones, y lo haremos desde el enfoque europeo, pues recoge una época clave —la ilustrada— que consideramos significativa para comprender la trayectoria del feminismo con mayor influencia en nuestro contexto concreto, político y social.

Finalmente, hay que volver a situar que el concepto de las olas es útil en tanto que ilustra no solo los logros sino también las reacciones patriarcales que surgen tras ellos. Defendemos aquí que el actual proceso reactivo está históricamente inscrito en este formato de mareas, de avances y frenos, de aspiraciones y miedos, que se repite, en formato de oleaje, a lo largo de los trescientos años que llevamos de feminismo.

1.2. Tres momentos icónicos del movimiento feminista y discursos reactivos

Realizamos ahora una visita guiada a tres momentos de la historia del feminismo, tres de los más conocidos, repetidos, dibujados, *mainstreamizados*, para ilustrar que, en toda etapa histórica, existieron no solo discursos de avance, sino también discursos reactivos tras la petición de derechos y libertades para las mujeres. Sostenemos que cada ola ha tenido su reacción, y mostraremos cómo ello se produce tras la petición de igualdad ontológica de las ilustradas francesas, tras la petición de derechos civiles de las sufragistas inglesas y tras la acusación de raíz de las radicales americanas.

Nos dejaremos mucho feminismo fuera, y, además, como ya se ha dicho, es importante no caer en la asunción de referirnos a las olas del movimiento feminista como las primeras apariciones de demandas de derechos o de quejas por la situación de desigualdad de las mujeres. Si las denuncias anteriores no se inscriben en una ola es porque se considera que no alcan-

zaban a cuestionar el origen de esa subordinación femenina y no se consolidaron en pensamiento colectivo, agenda política y movilizaciones poderosas (Varela, 2013) para la equivalencia entre los sexos. Pero el feminismo como idea, conciencia, reflexión o aspiración es anterior; véase, por ejemplo, a Christine de Pizan, en 1405, hablando de la violación, la falta de educación de las mujeres o la humillación a la que eran sometidas (Ibeas, 2020; De Pizan, 1405).

Para el primer ejemplo nos moveremos hasta el siglo xvii, con Poulain de la Barre y su texto *Sobre la igualdad de los sexos*, y xviii, cuando en nuestro contexto europeo empezamos a hablar de una elaboración de ideas igualitarias entre hombres y mujeres, una demanda de igualdad sexual (De Miguel, 2011).

Nos encontramos en el momento de la influencia de las ideas ilustradas, que se extendían por Europa y América con su cuestionamiento político a los privilegios de cuna y que darían pie a los principios de *igualdad, libertad y fraternidad*, con su máxima expresión en la Revolución Francesa, dictando la Asamblea Nacional los derechos humanos de todos los ciudadanos.

La cuestión es que la idea fundamental de igualdad (tal y como la usamos hoy) arraiga en ese cambio de pensamiento social, cultural y político que supone la ilustración. Será la semilla (Aguilar, 2020). Hasta ese momento, los seres humanos eran ontológicamente desiguales entre sí. Un campesino y un marqués no eran la misma cosa, eran desiguales por definición y de por vida. Un rey, escogido por Dios, podía disponer de la vida de la su población en el Antiguo Régimen. El poder era absoluto, la desigualdad era absoluta.

La Revolución Francesa, los hechos revolucionarios de 1789 traen consigo el nacimiento de la sociedad *moderna*. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano dicta que «los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos». Esta afirmación rompe los esquemas feudales anteriores e inaugura la nueva era. Las ideas de libertad individual, contrato social, derechos, acuerdo entre iguales y dominio de la razón sobre el prejuicio se abren paso.

El establecimiento de las primeras democracias se cimentó en la idea de que todos los hombres (nacionales) iban a ser considerados iguales entre sí, hermanados por el reconocimiento del igual, pero no así las mujeres (Cobo, 1995). Para algunas mujeres y también hombres, ello supuso una inmediata segunda pregunta: ¿por qué no rige para las mujeres? Así, hubo mujeres que se unieron para impugnar su exclusión. No era aceptable que, tras haber luchado junto a sus compañeros, el nuevo concepto de igualdad como

principio vertebrador para los nuevos regímenes políticos fuese a regir las relaciones exclusivamente entre los hombres (Amorós, 1990).

Frente a este cambio político para los varones y la inalterada situación política de las mujeres, algunas de ellas, receptoras de las ideas ilustradas, se identificarían con la causa y la revolución de la racionalidad y la llevarían a su consecuencia lógica. ¿Por qué idea racional puede excluirse así a las mujeres? En palabras de Amelia Valcárcel, el feminismo resultó ser el hijo no querido de la ilustración (Camps, 2010).

Así comenzaría la primera ola feminista, con la petición de las mujeres de formar parte de la ciudadanía de pleno derecho, de la equivalencia existencial, con un argumentario universal. Es un momento clave en la aparición de una conciencia de las mujeres como sujeto político.

En el campo de la acción, las mujeres tuvieron una participación importante en la toma de la Bastilla y en la marcha sobre Versalles, así como en otros hechos clave de la Revolución Francesa. Fueron protagonistas miles de mujeres de las clases más populares. Cuando estaba en juego la cuestión de la subsistencia, la presencia femenina superaba claramente a la masculina y sus principales quejas eran por el alto precio de los alimentos, como la conocida Revuelta del pan (Fauré, 2010).

Hubo mujeres burguesas e intelectuales que elaboraron cuadernos de quejas (1788-1789) que fueron enviados a la ya constituida Asamblea Nacional de la que las mujeres habían sido excluidas. Contenían demandas socioeconómicas y político-civiles y se lamentaban, por ejemplo, de la deficiente educación que recibían las niñas, pedían la representación política de las mujeres en los Estados Generales, la protección a los intereses personales y económicos de las mujeres en el matrimonio o el fin de los privilegios masculinos que minorizaban legalmente a las mujeres; también el fin de los malos tratos. Se empezó a consolidar un cuerpo coherente de vindicaciones (Camps, 2010). Se establecieron las bases para un programa educativo igualitario (Aguilar, 2020).

Pero en el momento de dar forma a una nueva Constitución, la cuestión del voto femenino o el derecho a la educación de las niñas encontraron una oposición infranqueable. La mujer no será sujeto de ese contrato social fundacional, al considerársela un ente cercano a la naturaleza, precívico y prepolítico, cuidadora del espacio privado, reproductora del ciudadano (Offen, 2015; Cobo, 1995). Un ser que necesita ser dominado, y que ejercerá la ciudadanía solo a través de los hombres (Landes, 1988), quedando los ideales igualitarios mermados por ello.

Des de Rousseau hasta Kant, la mayoría de los grandes pensadores ilustrados se esforzaron en legitimar la exclusión de las mujeres. Para Kant

las mujeres tenían una débil inclinación a las pasiones y debían vivir sujetas a una tutela permanente. Creía que las mujeres son intelectual y moralmente inferiores (Kant, 1798). Asimismo, Rousseau escribe en *El Emilio* —obra importantísima para la pedagogía moderna— que la misión de las mujeres es «hacer que nuestras vidas sean más fáciles y agradables, estas son las funciones de las mujeres en todo tiempo y lugar y para lo que deben ser educadas desde la infancia» (Rousseau, 1762). Rousseau hablará de una feminidad natural cuyo ámbito para desarrollarse es el de la esfera familiar y privada.

Una de las grandes figuras representativas de esta primera ola de feminismo es Olympe de Gouges y su Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791). En ese texto, defiende la igualdad en todos los aspectos de la vida pública y privada, y espeta: «Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta [...] Dime, ¿quién te ha dado el soberano poder de oprimir a mi sexo?». De Gouges fue guillotizada en 1795 por ser considerada una enemiga de la Revolución.

De ese mismo tiempo histórico es uno de los escritos que se consideran fundacionales del pensamiento político feminista: «Vindicación de los derechos de la mujer», redactado en 1792 por Mary Wollstonecraft. Wollstonecraft creció protegiendo a su madre de la violencia física que ejercía su padre, siendo ella también víctima de esta violencia, y ayudó a su hermana a huir del maltrato de su marido. No quería casarse, vivió emancipada, y en sus escritos recoge las demandas de las mujeres. Igualitarismo entre los sexos, independencia profesional y económica, necesidad de participación y representación política, educación igual para niños y niñas, ciudadanía para las mujeres.

Wollstonecraft exige al Estado que garantice un sistema nacional de enseñanza primaria gratuita y universal para ambos sexos. Un sistema que ayude a acabar con los prejuicios que atrapan a las mujeres. Considera la condición femenina como producto de su ambiente y del medio cultural —«bastantes de los rasgos de temperamento y conducta propios de las mujeres son en realidad producto de su situación de falta de recursos y libertad» (Wollstonecraft, 1792; Cobo, 1989)—, y defiende que lo que los hombres ejercen sobre las mujeres no es autoridad natural sino privilegio injusto. Con ella, queda inaugurada la crítica a la condición femenina (Varela, 2013).

En palabras de Rosa Cobo, la perspicacia de Wollstonecraft radica en utilizar las premisas de la Ilustración (búsqueda incesante de la verdad, negación de todo apriorismo, destrucción de prejuicios...), sobre todo las de Jean-Jacques Rousseau, para ir problematizando su falta de aplicación en cuanto a la situación de las mujeres. Buena parte de los teóricos ilustra-

dos trampearon la universalidad de sus propios postulados para excluir a la mitad de la humanidad.

Las principales demandas de la primera ola serían la equivalencia de valor entre hombres y mujeres, el derecho a la ciudadanía y la educación de las niñas. Pero también está presente el derecho al trabajo, los derechos matrimoniales, el derecho al control de los bienes y reclamas de subsistencia y mejoras sociales para las mujeres provenientes de las clases populares. También hay crítica a estereotipos (de género), a los privilegios masculinos y a la violencia que se ejerce contra las mujeres.

La reacción ante esta oleada de feminismo no fue solo discursiva y no se hizo esperar. Tras esa primera y enorme desilusión para las mujeres que crearon los cuadernos de quejas que no fueron atendidas, se les negó el derecho a ciudadanía. Entre 1789 y 1793 se cerraron más de 56 clubes republicanos femeninos y se puso freno a los procesos de organización que venían hilando las mujeres, que estaban ya emitiendo peticiones y ganando presencia pública. Se llegó a prohibir la reunión de más de cinco mujeres en la calle, y posteriormente la asistencia a cualquier asamblea política. Se desplegó la represión, incluyendo asesinatos, encarcelamientos y exilio de mujeres (Varela, 2013; Pérez, 2011).

Asimismo, coherente con el hecho de que ese feminismo se fraguó inicialmente en pequeños círculos intelectuales, la respuesta fue elaborar un proyecto de ley (1801) que prohibiera a las mujeres aprender a leer. La educación es un conflicto central. Se defendió que la naturaleza quiere que las mujeres se dediquen a las labores domésticas, y los maridos deben ser los únicos libros de sus mujeres (Aguado, 2005). La educación de las mujeres siempre debe ser relativa a los hombres, citando a Rousseau.

Se instauró el código civil napoleónico (1804), que se adaptó a distintos lugares de Europa, y con ello se realza el matrimonio como un contrato desigual y se decreta la subalternidad de las mujeres. Se dictamina la obediencia de la mujer al marido, se concede el divorcio solo en el caso de que el marido lleve a su concubina al domicilio conyugal, se decreta la imposibilidad de las mujeres a rechazar a su padre o marido violentos, y no podrán administrar la propiedad. Este nuevo derecho penal fijó delitos específicos para las mujeres, como el adulterio o el aborto, y consolida el dominio político de los hombres a controlar el cuerpo de las mujeres (Pérez, 2011). Frente a esa primerísima demanda política de igualdad, se impone la obediencia, la abnegación y el sacrificio de las mujeres como virtudes obligatorias y necesarias para su devenir.

La etapa del Romanticismo que siguió a la Ilustración se dedicó a añadir más dosis de misoginia al discurrir social y político, un trabajo cultural

de afianzamiento de los pegadizos roles de género que arrastraríamos hasta el presente (Varela, 2013).

Saltemos ahora a un segundo ejemplo, observemos otra fase de acción y reacción a las peticiones feministas de ser consideradas seres de igual valor y condición. Nos trasladamos a la segunda ola feminista, la que comprende desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX, y que es conocida como *la gran ola sufragista*. Si bien esta ola tendrá también una variedad de temas en su agenda, se le destaca un objetivo claro: conseguir una ciudadanía completa para las mujeres mediante el derecho al sufragio universal. Dispondrá de una enorme fuerza política, convirtiéndose en un movimiento fuerte e internacional dotado de programas, demandas y estructuras organizativas.

Suele referirse para ello la elaboración del Manifiesto de Seneca Falls (1848, Estados Unidos), en la convención de mujeres convocada por Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott, hijas del movimiento abolicionista de la esclavitud. Ellas hicieron decantar la denuncia de la falta de libertad de las personas esclavizadas hacia la denuncia la falta de libertad y derechos para las mujeres. Tal convención es señalada como el primer foro público y colectivo de las mujeres, y ese manifiesto se cita como uno de los primeros programas políticos feministas (DuBois, 1999; McMillen, 2008). De entonces es también el discurso clave de Sojourner Truth, *¿Acaso no soy yo una mujer?*, que arrojaba luz sobre la situación de las mujeres negras, abriendo un campo de pensamiento que hoy se denomina *perspectiva interseccional*.

Situadas en suelo europeo, se produce un movimiento en los cimientos a partir de la exaltación masiva de las sufragistas británicas de finales del XIX y principios del siglo XX. Quizás los nombres más conocidos sean Emmeline Pankhurst y sus hijas Sylvia y Christabel, que lideraron *The Suffragette* (Purvis, 2002). Pero también personajes como John Stuart Mill, por su obra escrita y por su acción parlamentaria comprometida a favor de la igualdad entre los sexos (Aguilar, 2020).

Las demandas constituían una declinación directa de la pregunta ilustrada de *¿y por qué las mujeres no?* Derechos civiles, compartir la patria potestad, poder administrar los propios bienes, acceso a estudios superiores y a todas las profesiones, igual salario por igual trabajo, y por supuesto el voto. También llegaban temas nuevos, como el placer, la anticoncepción o la violencia sexual, y se profundizaba en algunos, como la deslegitimación de la doble moral sexual o la prostitución (De Miguel y Palomo, 2011). Y quedarían aquí por nombrar todas las reivindicaciones que provienen del feminismo de clase que emerge en el seno del movimiento obrero, centra-

das en la emancipación y las condiciones de vida de las mujeres obreras, como por ejemplo las posiciones políticas de Flora Tristán.

Centradas en el sufragismo, los derechos civiles y educativos fueron el núcleo de esa agenda, pero su objetivo diana fue la aprobación parlamentaria del voto femenino. «No estamos pidiendo lo imposible, estamos pidiendo aquello que ya es nuestro, nuestro derecho de nacimiento» (Pankhurst, 1914). Con ese fin, las sufragistas llevaron a cabo acciones de muy diversa índole (De las Heras, 2009). Las manifestaciones, la interrupción de oradores mediante preguntas sistemáticas, la huelga de hambre, el autoencadenamiento y el reparto de panfletos reivindicativos eran métodos habituales del sufragismo. Este movimiento puso en marcha nuevas formas de agitación que serían luego imitadas por otros movimientos sociopolíticos. Con su épica, el feminismo se convirtió en un movimiento de masas (Cobo, 2019). La reivindicación del sufragio era de por sí subversiva, pero además su forma de pedirlo implicaba una constante presencia femenina en la esfera pública (Nash, 2004).

En lo relativo a la reacción, y parafreaseando a Ana de Miguel, trazar un hilo conductor a través de la historia nos sirve para ir viendo el continuo de decepciones. Focalizando estrictamente en la cuestión del sufragio y para el caso inglés, las mujeres tuvieron que ver la oposición por parte de un gran espectro de partidos políticos a su demanda de voto, una oposición implacable hasta después de la Primera Guerra Mundial. La historiadora Mary Nash relata cómo la oposición al voto femenino en Inglaterra implicó inicialmente a todo el campo político (Nash, 2004).

Respecto a la represión, esta fue severa y solo entre 1913 y 1914 más de mil mujeres sufragistas, mujeres de toda clase y condición, fueron encarceladas en Gran Bretaña y obligadas a comer a la fuerza e intubadas cuando se declararon en huelga de hambre (Purvis, 1995 y 2002; Crawford, 1999). «Estamos aquí no porque seamos transgresoras de la ley; estamos aquí en nuestros esfuerzos por convertirnos en creadoras de leyes», decía Pankhurst.

Pues bien, la presencia masiva de mujeres en la esfera pública se percibió por los movimientos contrarios al sufragio como una amenaza para el concepto de feminidad previsto para las mujeres, así como para el orden de los hogares: estaban en riesgo la figura de la perfecta casada dedicada a la maternidad y la familia, su dedicación como esposa y madre, y el confinamiento de las mujeres en sus tareas propias (Purvis, 1995). Asimismo, el argumento de los opositores al sufragio femenino versaba sobre esa misma idea de desorden.

Si para la primera ola el fondo del discurso asumía una naturaleza inferior de las mujeres, supeditada y dedicada a la reproducción y el cuidado

de los ciudadanos, el discurso nuclear de fondo reactivo en esta ocasión fue virando hacia el siguiente argumento: la naturaleza de las mujeres no es que fuera inferior, pero era claramente complementaria, cada uno a lo suyo, cada cual su espacio y su rol. La mujer pertenecía —seguía perteneciendo— a su hogar, era guardiana de la moral y tenía su lugar natural ordenado y en equilibrio.

Los opositores al voto pensaban que admitirlo alteraría la estructura de la familia tradicional y la vida política del Reino Unido (Stuart Mill, 1869). Y la reacción se organizó en 1908 constituyendo dos asociaciones para frenar el movimiento sufragista británico, una masculina, la Liga Masculina Antisufragio, y una femenina, la Liga Antisufragista de Mujeres. Ambas se unirían en torno a tres ideas: el rechazo al sufragio femenino, la amenaza que este implicaría para el poder del gobierno imperial y el trastorno a la felicidad y el orden de los hogares británicos.

Además, una de las grandes formas de respuesta del sistema fue la humillación constante a las feministas por parte de los medios de comunicación y las campañas (algo que también sufrieron antecesoras y posteriores). Emplearon la caricatura como mecanismo destructivo al ridiculizar a las sufragistas como mujeres feas, masculinizadas, infelices, solteras, insatisfechas sexualmente (Nash, 2004). Se buscaba que ninguna mujer quisiera encarnar aquello.

Tales discursos se ensamblarían con aparatos discursivos más sofisticados. Por ejemplo, el impacto del pensamiento freudiano aparecería como una gran fuerza legitimadora, laica y supuestamente científica de la subordinación de las mujeres (De Miguel, 2011).

Con todo, el feminismo conseguiría éxitos en esta ocasión. Se logró el sufragio universal en la mayoría de las democracias parlamentarias existentes tras la Segunda Guerra Mundial. Y, asimismo, se produciría la progresiva aceptación del derecho a la educación y al trabajo y la autonomía de las mujeres, al tiempo que se presentaba un nuevo escenario en el que las sociedades dieron el feminismo por concluido (Valcárcel, 2023).

Vamos finalmente a un tercer ejemplo icónico de explosión feminista y reacción a esta. Nos trasladamos a los Estados Unidos para observar esa etapa ya citada de emergencia del feminismo de los años setenta del pasado siglo, un proceso de movilización con un enorme impacto.

En las décadas anteriores, y terminada esa segunda guerra mundial/total que *debía ser la última de las guerras*, los hombres volvieron de los frentes y hubo que construirles de nuevo su lugar. Por mucho que las mujeres se hubieran movilizado masivamente durante la contienda, *«se hubiesen ganado»* el voto, hubiesen cultivado aspiraciones, algunas hubiesen adquirido

educación e independencia económica, una vez la guerra terminó, se promovió un nuevo relegamiento femenino a los hogares (Varela, 2013; May, 2001). Hubo una fuerte promoción de los ideales de la familia nuclear, la maternidad y la domesticidad para las mujeres, impulsada por campañas mediáticas y culturales. No operaba igual el mandato para las mujeres negras, pero para muchas la postguerra posibilitó dejar de servir en casas blancas para habitar la propia.

Betty Friedan escribió un trabajo de investigación, *La mística de la feminidad* (1963), en que relata el malestar que estaba asolando a muchas mujeres estadounidenses blancas de clase media —las que podían permitirse—, dedicadas a cuadrar con el ángel del hogar, el regreso a los cuidados, el modelo ama-de-casa-madre-de-familia. Mujeres deprimidas, a pesar de que parecían tenerlo todo a ojos del estándar de mujer feliz del sueño americano. Friedan llamó la «mística de la feminidad» a esa imagen de lo esencialmente femenino, un dispositivo cultural omnipresente del que hablaban las revistas del momento, la publicidad y los libros de autoayuda. Era una propuesta política para las mujeres y las estaba enfermando. Ese libro impactó fuertemente y, junto a *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir (1949), se convertiría en uno de los elementos de arranque de la tercera ola. Ambos impactarían de tal forma que volverían a poner en pie al feminismo occidental tras la Segunda Guerra Mundial (López, 2005).

En tierra estadounidense, la organización feminista NOW liderada por Friedan estaba generando impacto, conseguía que las voces de las mujeres se escucharan y organizaba desde piquetes frente a periódicos en protesta por anuncios de empleo clasificados por sexo hasta actuaciones de presión en favor de la enmienda de igualdad de derechos ante el Congreso (Napikoski, 2020). Pero el gran salto feminista, en profundidad de planteamientos, lo genera para esta etapa el feminismo radical, movimiento de mujeres que son hijas críticas de la nueva izquierda política y el feminismo liberal (Cobo, 2024).

Ellas fueron las que analizaron prioritariamente las relaciones de poder que estructuraban la familia y la sexualidad. Miraron de puertas para adentro y observaron que lo que sucede en el ámbito personal es también político y está asentado sobre el dominio sexual (Pérez, 2011). Su gran aportación es el hecho de focalizar en lo privado, en la sexualidad, las relaciones familiares, la reproducción, como algo ideológico y político clave para la dominación de las mujeres. Sus referentes icónicos y teóricos son Kate Millet y Shulamith Firestone, y, con ellas, el espacio privado deja de ser algo «sagrado», ajeno a la política, un espacio de intimidad ajeno a la ley y al Estado.

Las feministas radicales pusieron en marcha grupos de autoconciencia de mujeres en los que se compartían vivencias personales para colectivizarlas y politizarlas, realizaban marchas nocturnas para denunciar su falta de libertad de movimientos, y son las creadoras de los primeros centros de apoyo a las mujeres que vivían violencia machista.

Realizaron análisis de los orígenes de la opresión de las mujeres, del rol de la familia, el matrimonio, la división sexual del trabajo, la sexualidad patriarcal, la dicotomía entre espacio público y privado y el androcentrismo (Gamba, 2008). Consideraban que el origen de la opresión patriarcal se encuentra en el control masculino de las capacidades sexuales y reproductivas de las mujeres. Hablaron de derechos sexuales y reproductivos, de anticoncepción, de relaciones de pareja y de violencia dentro del matrimonio. También del trabajo doméstico. Señalaron la supremacía masculina en todos los espacios de poder. Y acusaron la cosificación, la pornografía y la prostitución, la violencia sexual y el asedio a los cuerpos de las mujeres. En palabras de Millett (1970), «la política es una relación de poder en la que el sexo está profundamente involucrado. La lucha por la igualdad de las mujeres es una lucha para transformar una estructura patriarcal que ha dominado durante siglos.» Su propuesta consistía en realizar cambios de raíz, buscando obtener control sexual y reproductivo por parte de las mujeres, aumentar su poder económico, social y cultural, y la creación de formas de organización (también política y familiar) no jerárquicas.

Kate Millett conceptualiza el patriarcado como una política sexual. Regido por el dominio del macho sobre la hembra y del macho adulto sobre el joven, es universal y se adapta a todo tipo de sistemas políticos y culturales. «El patriarcado, por definición, es una jerarquía sexual» (Millett, 1970), que cuando lo necesita recurre a la fuerza —las violaciones, la prohibición del aborto, la prostitución, la violencia machista—, pero que se apoyaría sobre todo en el consenso generado por la socialización de género.

Las radicales fueron tan espectaculares en sus acciones de protesta y forma política como en su destreza intelectual (Varela, 2013), y sus prácticas de diseminaron por amplias zonas americanas y europeas.

La reacción tampoco se hizo esperar. Sobre ello escribió Susan Faludi su libro *Reacción, la guerra no declarada contra la mujer moderna*, que mostraba cómo respondió esta vez el sistema frente a las nuevas demandas feministas. En el ensayo, Faludi analiza cómo a los avances del feminismo de los sesenta y setenta se dio una reacción en todas las capas de la sociedad, mayoritariamente encabezada por hombres molestos ante la posición que iba tomando la mujer en la sociedad, una posición de mayor igualdad (al

menos formal) que conllevaba una pérdida de privilegios para los hombres (Faludi, 1991).

El discurso cultural que se armó fue la repetición constante de la idea de que la igualdad ya era un hecho, por lo menos en los Estados Unidos de los años setenta y ochenta. Una igualdad que se percibía lograda y se problematizaba, pues ello significaba una mala vida para las mujeres. En el libro, la autora retrata cómo los medios, los discursos en televisión, los diarios, las novelas y películas se balanceaban entre la afirmación de que la igualdad ya se había conseguido, que las mujeres estaban tan equiparadas a los hombres que ya no necesitaban más leyes que garantizaran la igualdad, y la culpabilización al feminismo, por ejemplo señalando lo deprimidas, tristes y desorientadas que estaban tantas mujeres por haber tomado la decisión de no formar una familia y no tener hijos.

El feminismo se presentaba como el peor enemigo de la mujer. Si había más mujeres sin hogar, si había más divorcios, si la natalidad estaba bajando, incluso si había más películas violentas (por normalizar la violencia del aborto), si la delincuencia aumentaba (porque ellas ahora también delinquen), o si crecían las violaciones (porque se exponen, van donde no deben), toda la culpa era del feminismo.

Si para el ejemplo de la primera ola feminista el fondo del discurso reactivo hablaba de una naturaleza inferior de las mujeres, si para la ola sufragista la reacción exponía que la naturaleza de las mujeres no era inferior pero sí era complementaria en su orden natural, cada cual su espacio y su rol, para este momento de la historia se nos cuenta que la igualdad ya está aquí, pero que el precio a pagar es la infelicidad de las mujeres. Morirás sola y fea, rodeada de gatos.

La afirmación de que el feminismo es responsable de hacer desgraciadas a las mujeres fue un mito que caló en la sociedad y que articuló ideológicamente la reacción a la tercera ola feminista. Había que salvar a las mujeres del feminismo. Así, en la práctica política, y véase la década de los ochenta con la administración Reagan como ejemplo, se aplicaron políticas tan cruciales como la congelación de los pocos recursos que se estaban dando a los centros para mujeres maltratadas. Sirva este ejemplo del caso americano para evidenciar la fuerza política y material que tiene la instauración de un discurso.

Pero las décadas que siguieron no fueron solo de desmovilización y desmantelamiento. Se produjo, por otra parte, el aumento de la producción académica, atención a la diversidad de las mujeres, severos debates sobre el sujeto del feminismo, procesos de autoenmienda, la fuerte influencia del posmodernismo, la fragmentación por una crisis notable de para-

digmas (Gamba, 2008), sin olvidar la institucionalización del feminismo en suelo europeo.

1.3. Cuarta ola y neomachismo

Denominamos *cuarta ola feminista* el período histórico de conciencia y activismo feminista masivo que hemos vivido durante la segunda década del siglo XXI, llegando a su máxima expresión el año 2018. Según explica Rosa Cobo (2019), las principales características de esta cuarta ola son su carácter global, el formato popular de movimiento de masas, la utilización de las redes sociales para organizarse y su composición intergeneracional.

Respecto a su carácter global, se ha hecho sentir en Argentina, México, Chile o Estados Unidos; en Polonia, Reino Unido o España; en la India o en Filipinas, en Sudáfrica y en Nigeria. Y, de hecho, por primera vez podemos decir que no existe ya un solo país en el mundo sin presencia de organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres. Si bien el feminismo había ido creciendo a su forma y tiempos en cada lugar del mundo, nuestra ola lo que significa es la expansión total del feminismo.

Sobre su carácter virtual, por otra parte, cabe decir que las movilizaciones tienen las características propias de su tiempo, siendo el ciberactivismo una marca fundamental de esta ola. Las tecnologías digitales actuaron como herramientas para la organización y difusión, y ciertas plataformas se utilizaron como poderosos instrumentos de pedagogía feminista (Mendes et al., 2019). Se generó una inteligencia colectiva feminista transnacional, en que un relato podía iniciarse en una red para movilizar a millones de jóvenes y motivarlas a salir masivamente a las calles (Cochrane, 2014).

Así sucedió con la violencia sexual. Esta ola feminista surgió como respuesta a las persistentes situaciones de violencia sexual y acoso que viven las mujeres en todo el mundo. Aquello que, en nuestra ola, saca a las mujeres a protestar es una auténtica insurrección contra la violencia patriarcal (Posada, 2018; Cobo, 2019) y contra el poder sexualmente expresado.

Como bien explicará Leire Rincón en este libro, en lo relativo a la violencia sexual hemos procedido estos últimos años a un camino de autoconciencia similar al de los años sesenta y setenta del pasado siglo, pero al revés: no se trata ya de girar la mirada hacia lo privado, darnos cuenta de que en lo personal también hay política sexual y violencia, sino de devolver esa mirada de nuevo hacia lo público, de enunciarla sin miedo hacia fuera. Es el hecho de darnos cuenta de que hay violencia sexual en todas partes, que

es continua y sistemática y que, de hecho, se intensifica y agrava. Y que hay gruesos de esta que tenemos normalizada.

Así, mujeres y hombres salieron a la calle en una petición masiva de fin del silencio y la impunidad. Y con ello, se produjo una mirada de amparo a quien la recibe —«hermana, yo sí te creo»— y de acusación a quien agrede —«el violador eres tú». Desde las manifestaciones post-Manada hasta el #MeToo, la denuncia colectiva y pública ha obligado a la sociedad a mirar la violencia sexual a la cara (De Miguel, 2023). Asimismo, en su fase final, ha logrado extender el mensaje de que *la vergüenza debe cambiar de lado*, de que quien debe dar explicaciones y sentir presión social es quien la ejecuta, nunca más quien la recibe.

Con ello, el feminismo de cuarta ola ha desempeñado un papel fundamental en la redefinición y el señalamiento de la violencia sexual. Ha situado la voluntad y el deseo de las mujeres como piedra angular, y ha promovido un enfoque que prioriza la credibilidad de las víctimas. El feminismo ha transformado las definiciones (sociales y legales) de la violencia sexual, y ha podido generar cierto cambio cultural en la forma en que esta es percibida, tratada y denunciada.

El feminismo de cuarta ola ha provocado la rotura del *espejismo de la igualdad*. Y es que, por lo menos en las sociedades occidentales y de forma clara para el caso español, a ese icónico 2018 le preceden varias décadas de acumulación de políticas, leyes y procesos de institucionalización del feminismo.

La construcción de las políticas de igualdad desde la Transición hasta el presente había sido muy trascendente para la vida de las mujeres españolas, pero también para el propio proceso de democratización del país (Freixanet, 2023). Gracias al impulso de la ola anterior, para el caso español llegamos a 2018 con un entramado legal, institucional y de políticas que logró desterrar la desigualdad formal, que instituye la igualdad jurídica entre los sexos.

La cuestión de presente es que, incluso en sociedades formalmente igualitarias, la desigualdad y la violencia contra las mujeres permanecen. Así, la cuestión de la violencia sexual funciona como demostración de que bajo la capa de la igualdad formal persisten las dinámicas de subordinación de las mujeres (Puleo, 2005; Alario, 2021; De Miguel, 2015). La toma de conciencia de ello enerva la ola.

La acumulación de fuerzas previa a la explosión viene rastreándose desde la década anterior. Las crisis financieras alrededor del año 2008 y las políticas de austeridad posteriores ya habían dejado tal impacto sobre la vida cotidiana de las mujeres que las estaba movilizándolo intensamente (Va-

rela, 2019). Sectores de mujeres ocupadas en los lugares más vulnerados, en la periferia del sistema económico, muchas de ellas migradas, empezaban a organizarse a favor de sus intereses. De las *Kellys* a las aparadoras, de las limpiadoras a las teleoperadoras. Esas corrientes de fuerza y sus demandas en clave laboral se mezclarían con otras provenientes de estratos de mujeres jóvenes, preocupadas por su libertad sexual, por la presión estética, por el miedo a ser agredidas sexualmente, o por la libertad de amar a quien una quiera. También mujeres menos jóvenes impugnando cuestiones relativas a la maternidad, la crianza, el trabajo y la conciliación. Todas ellas se unirían a mujeres mayores, organizadas, las que sostenían la agenda feminista desde la Transición hasta el presente. El *Tren de la libertad* de 2014, que conseguiría frenar y hacer caer al entonces ministro Gallardón por su propuesta legal de involución en materia de aborto y derechos sexuales y reproductivos, ya sería sintomático de la nueva acumulación de fuerza feminista. Lo que tenemos al llegar a 2018 es una amalgama de reivindicaciones y hartazgos, pulsiones en distintos sentidos, expresadas en manifestaciones masivas intergeneracionales e interseccionales, pero que se arremolinan, todas a una y de forma capital, en la exigencia del fin de la violencia sexual.

Para el caso español, donde esta ola se hizo sentir de una forma preeminente, el disparador tiene que ver con el tratamiento judicial de un caso de violación múltiple (caso La Manada, de 2016). Una violencia sexual descarnada de un grupo de hombres contra una chica era valorada en el juzgado según cómo actuó la víctima. Que aquella violencia extrema fuese catalogada como abuso y no como agresión sexual —el abuso implicaba penas inferiores—, así como el voto particular de un juez viendo «jolgorio» donde había terror en la víctima, desató la indignación general. Tras este disparador, otras cuestiones en agenda emergían y se aglomeraban hasta transformar las manifestaciones de esos años en auténticas huelgas generales.

Se produjo una repolitización. De los trabajos, tiempos y cuidados, del amor y la maternidad, y especialmente de la sexualidad y del poder. Se puso en la agenda la problemática severa de cosificación, mercantilización y agresión sobre las mujeres. El cuerpo vindicativo de la cuarta ola lo constituyeron la precarización de la vida de las mujeres, la profunda crisis de cuidados, el impacto del neoliberalismo, la violencia machista que persiste contra las mujeres, y en concreto y con gran énfasis, la violencia sexual. También el señalamiento y la necesidad de cambio en los comportamientos masculinos, véase la prostitución, así como la indignación con aquellas instituciones resistentes a abandonar praxis patriarcales, véase la judicatura.

Asimismo, trazos característicos serían la emergencia de la interseccionalidad como un prisma ineludible, la conexión virtual global del feminismo y la toma de conciencia respecto a lo extendido de la agresión sexual. En ese último y crucial sentido, se produce una renegociación social de los límites. Qué es sexo y qué es violencia. Cómo se puede y no se puede tratar a las personas, concretamente a las mujeres.

La cuarta ola procederá a una acusación de aquellas instituciones sociales que están reproduciendo subjetividades masculinas patriarcales. Y sobre todo conectará con las vidas de muchas mujeres en el cómo «contar la violencia», experimentando con una forma masiva de explicarla. Empezaron los relatos de vivencias a través de internet y en primera persona, se activaron los mecanismos de identificación (Fallarás, 2019) y se evidenció que la experiencia de la violencia marca la vida de la mayoría de las mujeres.

Pues bien, contra todo lo anterior, emerge de forma inmediata, casi en el mismo tiempo histórico, un discurso antagonista, el *neomachismo*, un discurso que permite y favorece un giro patriarcal. Cabe decir, antes de contarlo, que la embestida del neomachismo encontrará al feminismo en una posición de súbita fragilidad, pues al mismo tiempo se abrirá una crisis severa dentro del campo de influencia feminista, donde colisionan distintos movimientos y líneas de pensamiento, alrededor de un abanico de temáticas cruciales, del consentimiento a la prostitución, siendo crítica la relativa a las legislaciones que instauran la libre determinación del sexo y la reconceptualización del género.

Yendo al repliegue, este puede observarse en los cambios a los que apuntan las principales encuestas de opinión política y social de los últimos años y que se tratarán en detalle en el próximo capítulo. Por el momento, simplemente hay que afirmar que están emergiendo posiciones reactivas contra el feminismo y especialmente contra las políticas públicas que se elaboran en su nombre, posiciones que siguen un patrón de reacción al contexto y que acusan más los hombres que las mujeres, si bien el *backlash* es para todo el mundo.

En lo relativo al discurso que lo sostiene, que es lo que interesa en esta parte, este pivota sustancialmente sobre la idea de la **victimización masculina**. Es decir, en sociedades como la nuestra y en general en el mundo occidental, las mujeres ya habrían alcanzado los mismos derechos que los hombres, la desigualdad estaría ya erradicada según tales argumentaciones, y por ello toda política feminista actual no sería otra cosa que un exceso, un abuso, revanchismo de género. Las mujeres estarían persiguiendo salir beneficiadas a costa de los hombres (Lorente, 2023; Rubiales, 2010), con lo que estaríamos ante una injusticia de signo contrario.

Para este sistema de pensamiento, los hombres son dañados por el feminismo (Alario, 2021), son las víctimas en primer término, y tras ellos el conjunto de la sociedad, la familia y los valores sociales y el orden de género. El tono contrario al feminismo es beligerante, pues se presenta no como la defensa de un privilegio o del *statu quo* tradicional, sino como la lucha contra una nueva y evidente injusticia. La estrategia retórica del neomachismo consiste en no negar nunca el valor de la igualdad. La cuestión sería que esa igualdad hoy está dañada en favor de las mujeres (Iturbide et al., 2016).

Las ideas que moviliza este argumentario se pueden resumir en un antifeminismo militante (el feminismo es una ideología totalitaria y perversa, pero al mismo tiempo ridícula), un cultivo de la victimización masculina (los hombres son, en realidad, los discriminados, y no se nos permite ser hombres de verdad), un retorno a una visión conservadora de las relaciones entre hombres y mujeres (el orden de género se ha desmontado y ahora todo es un caos) y hasta el cultivo del odio hacia las mujeres (ellas no son de fiar, son manipuladoras, son unas putas). Ese victimismo masculino funciona, en palabras del sociólogo Lionel Delgado (2022), como la *gasolina* que alimenta todo el proceso.

Como se apuntaba, la idea central de este marco discursivo es la idea de exceso, es decir, la idea de que, en nuestras sociedades occidentales, donde las mujeres han alcanzado una igualdad formal respecto a los hombres, persistir en la acción feminista y pretender hacer política en ese sentido lo que acaba otorgando son privilegios, beneficios injustos para las mujeres.

A esta forma de pensamiento la nombramos *neomachismo*, entendiendo por ello la adaptación del machismo a los tiempos actuales, y tiene similitudes con otros conceptos que vienen usándose desde los años noventa, por ejemplo, el de *sexismo moderno*. La idea del sexismo moderno (Swim et al., 1995) es que ya no estamos tanto ante discursos abiertamente supremacistas, de inferioridad de las mujeres o estereotipia tradicional, sino más bien ante formas sutiles, como la negación de la discriminación, el cuestionamiento de la legitimidad de las reivindicaciones feministas, y especialmente de las políticas públicas de igualdad.

Para el caso español, las dianas contra las que dispararía este argumentario serían, por un lado, las leyes; por ejemplo, la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, pues se considera un abuso en tanto que la violencia de género no se reconoce a pesar de la prevalencia de la misma («hay violencia de todos contra todos»; «la violencia no tiene género»; «el hombre y la mujer se pegan los dos por igual, solo que él tiene más fuerza»), pero también las de recién

te creación, por ejemplo la Ley orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual («un contrato para follar», «vas a ir a la cárcel por un piropo», «ya no podemos ni mirar a las mujeres»).

Por otro lado, y de forma igualmente importante, se produce la impugnación de los datos, instituciones y conocimiento experto sobre la materia. No serían verdad las cifras oficiales de violencia contra las mujeres que recogen las instituciones («están ideologizadas, adoctrinadas»), no serían ciertas las denuncias por violencia que se acumulan en las comisarías («denuncias falsas, son unas mentirosas»), no serían verdaderos los informes, las estadísticas, las investigaciones sobre condiciones de vida que en la actualidad siguen evidenciando que vivimos en sociedades lastradas por la desigualdad de género y por la violencia masculina contra las mujeres («son chiringuitos, ideología de género»).

Estamos ante un argumentario articulado, profundamente ideológico, que maneja una certeza absoluta de que la igualdad real entre mujeres y hombres se ha conseguido (Borraz, 2015) y excedido; luego los datos están claramente manipulados.

Y, asimismo, estamos ante una propuesta política. Forman parte de la misma la defensa a ultranza de la custodia compartida en caso de divorcio concurren las situaciones que sean en tal relación familiar, incluso casuísticas de maltrato; la defensa de la existencia del llamado síndrome de alienación parental (SAP), algo refutado científicamente, según el cual las mujeres estarían manipulando (dañando) a sus hijos o hijas cuando hay menores expresando no querer vivir con el progenitor; se expresaría también una oposición severa a cualquier política de cuotas u otras formas de acción positiva, pues se entiende que se pretende privilegiar a las mujeres o modificar a la fuerza aquello que es natural («el que vale vale»; «si te tienen que rescatar del fuego, ¿tu prefieres a un bombero o una bombera?»), y en definitiva, se presenta una oposición directa a cualquier ley específica, acción positiva o institución de igualdad.

Evidentemente, todo ello se guisa con elementos discursivos repetitivos lanzados con sorna, como es la ridiculización sistemática del lenguaje no sexista, la utilización de frases falaces como «ni machismo ni feminismo», o la acusación a las mujeres feministas de «hembrismo» o de «recibir paguitas» del sistema. El tono humorístico es un factor relevante, así que tendrá que serlo también la respuesta al mismo; véase el capítulo de Paloma Tosar.

El discurso neomachista tiene un lugar claro de alimentación, que es la producción de valores y pensamiento que se elabora en la *manosfera*, el espacio virtual de encuentro masculino en que se está articulando tal argumentario de género neomachista, y sobre el que nos habla Elisa García

Mingo en este libro. Tal y como lo explica el sociólogo David del Pino, ante el contexto de una cuarta ola feminista han aparecido un conglomerado de nichos masculinistas que buscan aunar la experiencia de una posición privilegiada observada como derrocada (Del Pino, 2022). Se produce un intento de recomposición del espacio social masculino que se siente en peligro por el feminismo. Presenta banalización, burla e incluso incitación a la violencia contra las mujeres. Y consigue ocupar el lugar de la irreverencia, de la antipolítica. De aquello políticamente incorrecto que «nadie se atreve a decir». Utiliza un lenguaje rompedor, gracioso, ágil, transgresor. Ostentando el poder en la jerarquía social entre los sexos, se considera el antipoder.

Estos discursos, replicados millones a veces, llegan a la población. Se suman a otros elementos tanto o más efectivos como es el impacto de la nueva pornografía violenta y misógina en la construcción del deseo, y boicotea el trabajo de prevención sobre la violencia machista. Dificulta el trabajo coeducativo en las aulas. Socava los cimientos de los adelantos conseguidos en materia de igualdad y libertad para las mujeres (Alario, 2021). Y la extrema derecha, que es el espacio político que de forma más directa expresa un discurso antifeminista, capitaliza y politiza esta reacción.

Finalmente, hay un elemento clave a retener que nos devuelve al lugar nuclear de la cuarta ola, y es que el disparador que hace saltar esta reacción tiene que ver con ese establecimiento de límites que se produce en lo relativo a lo sexual. Como afirma Leire Rincón, esta reacción no se remueve tanto contra los derechos formales de las mujeres, sino que se irrita especialmente contra esa nueva imposición de límites que obliga a modificaciones de carácter personal y sexual. A repensar el propio comportamiento sexual con las mujeres.

La violencia sexual ya no queda protegida por el silencio asegurado, y los actos y acercamientos sexuales a otra persona que no los desea deben retenerse. El simple beso de Rubiales merece desaprobación, y lo que importa en una violación ya no es si se defendió, es que ella no quería que le sucediera aquello. No estamos hablando de otra cosa que de considerar a las mujeres seres humanos con una opinión a respetar en el terreno sexual, pero esa reconfiguración de los pactos sexuales ha sido vivida por sectores sociales reactivos como una rasgadura a su libertad y masculinidad.

Con Miguel Lorente diríamos que estamos ante un intento de refundación del machismo, ante una estrategia masculina y un discurso deliberadamente confuso que permite mantener la posición de dominio en épocas de aparente igualdad (Lorente, 2023). Aun con todo, debemos saber que estos discursos no caen sobre la nada. Estos discursos caen sobre una so-

ciudad con varias generaciones crecidas ya en tiempos de igualdad formal, de experiencias igualitarias en múltiples sentidos de su existencia, y que además han recibido el impacto anterior: los discursos feministas que irradian influencia desde la explosión de la cuarta ola feminista. Así pues, está por ver cómo se ensamblarán ambos discursos, la fuerza y la contrafuerza, en la composición de valores de las próximas generaciones.

1.4. ¿Eterna reacción?

En este último apartado entramos a pensar acerca de la propia idea de *reacción*, a partir del ensayo de Susan Faludi *Reacción: la guerra no declarada contra la mujer moderna*. Nos interesa poner la lupa en su idea de la *sempiterna reacción*, concepto que nos ayuda a trazar un hilo conductor entre las demandas de las mujeres en cada oleada diferente y la consiguiente reacción levantada contra ellas. La paradoja de este concepto es que al mismo tiempo que debe ser comprendido debe ser cortocircuitado y descartado, si pretendemos el establecimiento de una sociedad igualitaria.

Faludi inició su ensayo estudiando la gran reacción patriarcal al feminismo radical y liberal de los años sesenta y setenta en los Estados Unidos. Pero, al escribir el mismo ensayo, se va dando cuenta de que aquello no es algo ni casual ni nuevo. En palabras de Faludi, si rastreamos su aparición (de las reacciones) en la historia norteamericana descubriremos que el florecimiento de tales actitudes no es casual: siempre han sido desencadenados dichos episodios por la percepción —acertada o no— de que las mujeres estaban dando grandes pasos adelante.

Así, la autora empieza hablar de la *sempiterna reacción*, remitiendo al hecho de que cada vez que hay un estallido de mujeres demandando derechos, que no significa que los hayan conseguido, se produce una reacción del sistema. La causa siempre sería la misma, adaptada por el contexto político e histórico, y es la misoginia que late en la sociedad, así como el hecho de que los esfuerzos de las mujeres para mejorar su condición son interpretados por una parte de los hombres como amenazas a su bienestar y posición social (o como alteración y crisis para su masculinidad). Cuanto mayores sean los supuestos progresos de las mujeres, más severa se presentará la reacción.

Estaríamos ante un fenómeno repetido, cíclico. La idea es que ante cualquier asomo de mujeres reclamando sus derechos, el patriarcado ha sabido encontrar la manera de reaccionar sutil o violentamente para des-

prestigiarlas y apartar la lucha feminista en el olvido. Se transmite, así, una sensación de orfandad, para que creamos que cada generación tiene que comenzar de cero sin conciencia de todo el camino recorrido: se borra todo el pensamiento, la teoría y el análisis que nos dejaron nuestras predecesoras para allanarnos el terreno (Valcárcel, 2023). Con Adrienne Reich lo diríamos de esta forma: «Una anulación del pasado histórico y político de la mujer que hace que cada nueva generación de feministas parezca una excrecencia anormal en la faz del tiempo».

Faludi (1991) habla sobre cómo ello configura nuestro mapa mental: «La imaginación popular se representa la historia de los derechos de la mujer, por lo general, como una prolongada línea recta que hace solo veinte años empezó a ascender de un modo pronunciado y sin precedentes. Ignorante de los muchos picos y valles que ha tenido que salvar en su interminable marcha hacia la libertad, este mapa mental de los progresos de la mujer [estadounidense] muestra en cambio una vasta llanura de feminidad “tradicional”, por la cual han vagado las mujeres sin poner nada de su parte, de un modo natural; como seres eternamente pasivos, hasta que en la década de los setenta se inició el movimiento que propugnaba su liberación».

Una característica interesante de la idea de la *sempiterna reacción* es que consiste siempre en un golpe anticipado que trata de detener al feminismo mucho antes de que llegue a la meta. Faludi recoge la idea de la doctora Jean Baker, quien defendió que la reacción se producía cuando los avances son todavía pequeños en sus efectos, antes de que los cambios sean suficientes para afectar a mucha gente. Quienes reaccionan, realmente, lo que esgrimen es el temor al cambio como una amenaza antes de que ocurra una mejora importante. Así, el desencadenante de una reacción no es la consecución de la plena igualdad, sino porque de repente *puede parecer posible* que lleguen a conseguirla.

Otra de las características a retener es que la reacción consigue pasar como no política, como algo no organizado. Justamente la falta de orquestación, la ausencia de un único responsable hace que sea más difícil de ver y resulta mucho más efectiva. Si esta reacción se ve acorralada, niega su propia existencia, apunta con dedo acusador al feminismo y se hunde en el subsuelo.

La reacción ignora todas las apelaciones a la razón (y diríamos que también a los datos oficiales y al dibujo de desigualdad que estos presentan). Trabaja con sus propios medios, a través de la impregnación a la cultura popular, a través de temores, halagos, estereotipos, o de presentar una supuesta preocupación por las mujeres. También a través del uso del humor, de la burla, de la ridiculización o de la humillación. Siembra zonas de creación de consenso que generan mitos y facilitan que la reacción pase de la

cultura popular a discursos políticos, a políticas concretas e incluso a prácticas sociales violentas que atentan contra las mujeres.

Asimismo, el concepto de *sempiterna reacción* tiene detractoras. También la propia idea de reacción o involución o *backlash* —en inglés— cuando sugiere esa dinámica cíclica, casi como una ley sociohistórica que se repite, algo que ha sucedido, sucede y sucederá, luego nos llevaría a pensar en algo ineludible. Inmodificable. Veamos este párrafo de Susan Faludi tratando de ilustrar esa dinámica cíclica por la cual la reacción concreta se hila con las anteriores.

Como una inevitable helada temprana que cayera sobre nuestra cultura en cuanto en ella florece brevemente el feminismo, se repite cada vez que las mujeres hacen algún progreso hacia la igualdad [...]. Pero si el temor y el odio hacia el feminismo son una especie de enfermedades epidémicas en nuestra cultura, no siempre se manifiestan con la misma virulencia: sus síntomas remiten y rebrotan periódicamente. Y son esos episodios de recaída, como el que ahora se enfrenta al feminismo, los que pueden denominarse precisamente reacciones contra el avance de la mujer.

Para ver algunas de las limitaciones que acusan este tipo de planteamientos, presentaremos como ejemplo las que realiza el sociólogo David Paternotte a la idea de *backlash*.

En primer lugar, este concepto podría dar a entender un entendimiento mecánico de la historia, una contraofensiva casi automática de ciertos actores que se repite a lo largo del tiempo cada vez que las mujeres tratan de mejorar su posición social. Paternotte (2020) afirma que las historiadoras ya han demostrado que la historia no puede ser leída como una repetición, no es tal su funcionamiento. Asimismo, sitúa que la acción feminista no siempre recibe respuesta ni la acción antifeminista se dispara siempre como reacción. Por otro lado, en esa narrativa (de *backlash*, pero nos serviría para la *sempiterna reacción*), se utiliza una noción de progreso que entiende la historia como lineal. Tal perspectiva manejaría la idea de que inevitablemente marchamos hacia un futuro igualitario, un futuro necesariamente progresista, y la reacción sería simplemente una resistencia al cambio, gente que habita en la oscuridad del pasado.

Otra crítica viene a decir que este tipo de narrativas suelen simplificar y agrupar los actores en conflicto. Pasan por alto las tensiones que se dan en cada bando. De la misma forma que conocemos los conflictos y disensos que se dan dentro del campo de fuerza feminista, existen conflictos y disensos en el campo de fuerza que se opone a ello.

Y finalmente y muy importante, llevado al extremo, una narrativa que acepte que la reacción se debe a una acción feminista previa podría llevar a

una autocensura; podría hacernos pensar que lo razonable sería el abandono de algunos de los reclamos más controvertidos, si con ello disminuimos la probabilidad de una reacción.

Añadiríamos a ello la desesperanza que causa la idea de que la reacción va a existir siempre, que es inevitable, y cómo ello nos quita atención sobre aquello que sí cambia, sobre aquello que sí se ha llevado la marea. La *sempiterna reacción* debe convivir con el hecho indiscutible de que las mujeres —en este lugar concreto y este tiempo histórico exacto— gozamos de las conquistas de derechos y libertades de las anteriores, luego tras cada ola y su reacción lo que trascendió fue sustancialmente distinto a la situación anterior. Así que debe convivir con la idea de que avanzamos. De que cambiamos. De que son muchas las mujeres y los hombres que hoy se relacionan y se conciben como seres de igual valor humano y condición social.

Finalmente, citamos de Paternotte también la idea de que una reacción contra los avances feministas como marco único puede llevar a no darnos cuenta de que los asaltos a los derechos de las mujeres (también LGBTI, dirá) forman parte de un proyecto más amplio, el cual busca establecer un nuevo orden político, menos liberal y democrático. Los derechos de las mujeres como una zona de disparo para un proyecto social general de involución.

Ese orden político, además, buscaría cambiar algo igualmente crítico, esto es, «el desmantelamiento de las actuales instituciones de producción de conocimiento y el avance de un nuevo criterio de qué es lo que hace válido al conocimiento y qué califica como verdad». Repetimos aquí que tenemos, en la cuestión de los datos, la credibilidad y la verdad, uno de los flancos que habrá que sopesar bien si queremos comprender nuestro presente.

Con todo y para cerrar, diremos que si para la ola feminista ilustrada el fondo del discurso de la reacción hablaba de una naturaleza inferior de las mujeres; si para la ola sufragista la reacción exponía que la naturaleza de las mujeres no era inferior pero sí era complementaria; si contra el feminismo radical de los años setenta se avisaba de que el precio a pagar por la igualdad era la infelicidad de las mujeres, para nuestro tiempo histórico la reacción expone que nos hemos pasado, que los datos mienten. Que los hombres son hoy los discriminados. Ese es el epicentro discursivo del neomachismo, nuestra reacción.

Bibliografía

- AGUADO, A. (2005). «Ciudadanía, mujeres y democracia. Historia constitucional». Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- AGUILAR, N. (2020). «Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola». *FEMERIS: Revista multidisciplinar de estudios de género*, 5(2), 121-146.
- ALARIO, M. (2021). «La reproducción de la violencia sexual en sociedades patriarcales formalmente igualitarias en la actualidad» (tesis doctoral, tomo II) Ministerio de Igualdad. Centro de Publicaciones.
- AMORÓS, C. (1990). «El feminismo, senda no transitada de la Ilustración», en *Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política*.
- BORRAZ, M. (2015). «El decálogo del neomachismo o cómo perpetuar la desigualdad de género sin parecer machista». Artículo en prensa *ElDiario.es*.
- CAMPS, V. (2010). «El hijo no querido de la ilustración». *RdL Revista de Libros*.
- CHAPARRO, A. (2022). «Las olas feministas, ¿una metáfora innecesaria?». En KORPUS 21. Vol. II, núm. 4: Sobre las olas del feminismo, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM.
- CHAPARRO, A., y SALAZAR, A. (2022). «Olas y remolinos feministas. Estudios de género y feminismos», 23. Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM.
- COBO, R. (1989). «Mary Wollstonecraft, un caso de feminismo ilustrado». REIS 48/49.
- (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau. Feminismos*. Ediciones Cátedra.
- (2019). «Cuarta ola: La globalización del feminismo». Servicios Sociales y Política Social.
- (2024). *La ficción del consentimiento sexual*. Madrid, Ed. Catarata.
- COCHRANE, K. (2024). «La cuarta ola del feminismo». *Femimagazine*. 22 de enero.
- CRAWFORD, E. (1999). *The Women's Suffrage Movement: A Reference Guide 1866-1928*. Routledge.
- DELGADO, L. (2022). *Masculinitats patriarcales (unitat 3.1)*. Dentro del curso «Capacitació per a l'abordatge de les violències masclistes» de la formación abierta de la Escola d'Administració Pública de Catalunya.
- DUBOIS, E. (1999). *Feminism and Suffrage: The Emergence of an Independent Women's Movement in America, 1848-1869*. Cornell University Press.

- ESPINOSA, Y. (2009). «Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional». *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*.
- FALLARÁS, C. (2019). *Ahora contamos nosotras. Cuéntalo: una memoria colectiva de la violencia*. Nuevos cuadernos Anagrama.
- FALUDI, S. (1991). *Reacción: La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Anagrama.
- FAURÉ, C. (dir.) (2010). *Enciclopedia histórica y política de las mujeres, Europa y América*, Akal, Madrid.
- FREIXANET, M. (2023). «A propósito de la ley de igualdad: reflexionando sobre los raíles, nudos y riesgos». En PASTOR, I. (ed): *Una ley para la igualdad. Avances y desafíos 15 años después de la aprobación de la L.O. 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Publicacions URV.
- GAMBA, S. (2008). «Feminismo: Historia y corrientes». *Mujeres en Red, el Periódico Feminista*.
- GARRIDO-RODRÍGUEZ, C. (2021). «Repensando las olas del feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas”». *Revista de Investigaciones Feministas*, 12(2).
- GOUGES, O. de (1791). «Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana». En: RAMÍREZ, G. (2020): *La declaración de derechos de la mujer y la ciudadana de Olympe de Gouges de 1791, ¿una declaración de segunda clase?.* Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM.
- HERAS, S. de las (2009). «Una aproximación a las teorías feministas». *Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (9), 45-82.
- IBEAS, N. (2020). «Conciencia feminista, discurso literario y legitimación auctorial: *Le Livre de la Cité des Dames* de Christine de Pizan». *Çédille, Revista de estudios franceses*, n.º 17 (abril), 243-65.
- ITURBIDE, R; AMIGOT, P., y MENÉNDEZ, M. I. (2016). «Neomachismo ante las noticias sobre mujeres: análisis de la participación del público en los foros mediáticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE)». *Emakunde*.
- KANT, I. (1798/1991). *Antropología en sentido pragmático*. Madrid: Alianza editorial.
- LANDES, J. B. (1988). *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*. Ithaca, Nueva York: Cornell University Press.
- LÓPEZ, T. (2005). «El feminismo existencialista de Simone de Beauvoir». En AMORÓS C., y DE MIGUEL A. (eds.): *Teoría feminista: De la Ilustración a la Globalización*. Madrid: Minerva Ediciones, S.L.

- LORENTE, M. (2023). *Refundación del machismo. Poscultura y guerra cultural*. Editorial Comares.
- MAY, E. T. (2001). «Ambivalent Dreams: Women and the Home after World War II». *Journal of Women's History*, vol. 13 no. 3. Project MUSE.
- McMILLEN, S. (2008). *Seneca Falls and the Origins of the Women's Rights Movement*. Oxford University Press, 2009.
- MENDES, K.; RINGROSE, J., y KELLER, J. (2019). *Digital Feminist Activism: Women and Girls Fight Back Against Rape Culture*, Oxford, Oxford University Press.
- MIGUEL, A. de (2011). «Los feminismos a través de la historia». *Mujeres en red, el periódico feminista*.
- (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Colección Feminismos. Ed. Cátedra.
- (2023). «La reacción contra la cuarta ola feminista. La (re)legitimación de la violencia sexual en los tiempos post “Me Too”. Claves filosóficas para comprender lo incomprensible». *EUNOMÍA. Revista en cultura de la legalidad*.
- MIGUEL, A. de, y PALOMO, E. (2011). «Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés». *Brocar, Cuadernos de Investigación Histórica* (35).
- MILLETT, K. (1970). *Sexual Politics*. Nueva York: Doubleday.
- MUÑOZ-SAAVEDRA, J. (2019). *Una nueva ola feminista, más allá del MeToo: Irrupción, legado y desafíos*. En: Pablo Rivera-Vargas et al. (coord.): *Políticas Públicas para la Equidad Social*. V.II. Universitat de Barcelona – Universidad de Santiago de Chile. Junio de 2019.
- NAPIKOSKI, L. (2020). «What is “The second feminist wave?”», *ThoughtCo*. 10 de marzo.
- NASH, M. (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza.
- NICHOLSON, L. (2015). *Feminism in «Waves»: Useful metaphor or not?* New Politics Vol. XII, No. 4, Whole Number 48. Winter 2010.
- OFFEN, K. (2015). *Feminismos europeos, 1700-1950: una historia política*, Madrid: Akal.
- PANKHURST, E. (1914/2021). *My Own Story*. Mint Editions.
- PATERNOTTE, D. (2020). «Backlash: A misleading narrative». *LSE*.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (2011). *Historia del feminismo*. Catarata.
- PINO, D. del (2022). «Expresiones antifeministas en YouTube. Un análisis discursivo del youtuber Roma Gallardo». *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*. Ediciones Complutense.

- PIZAN, C. de (1405/2013). *La ciudad de las Damas*. Ed. Siruela.
- POSADA, L. (2018). «El sujeto político feminista en la 4ª ola». *ElDiario.es*. 22 de octubre.
- PULEO, A. (2005). «El patriarcado del consentimiento: La mujer como objeto y sujeto sexual», *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización* (Vol. II), editado por Celia Amorós y Ana de Miguel.
- PURVIS, J. (1995). *The Prison Experiences of the Suffragettes in Edwardian Britain*. *Women's History Review* 4.1: 103–133.
- (2002). *Emmeline Pankhurst: a biography*, Routledge, Londres y Nueva York.
- ROUSSEAU, J. J. (1762/1989). *Emili, o de l'educació*. Eumo.
- RUBIALES, A. (2010). «Neomachismo». *El País*. 15 de enero.
- STUART MILL, J. (1869/2011). *The Subjection of Women*. Valencia: Jpm Ediciones.
- SUÁREZ TOMÉ, D. (2019). *El mar proceloso del feminismo ¿en qué ola estamos?* Club Ecofeminista. Ciencia, Feminismos, Notas.
- SWIM, J. K.; AIKIN, K. J.; HALL, W. S., y HUNTER, B. A. (1995). «Sexism and racism: Old-fashioned and modern prejudices». *Journal of Personality and Social Psychology*, 68(2), 199–214.
- VALCÁRCEL, A. (2023). *La civilización feminista*. Editorial Cátedra.
- VARELA, N. (2013). *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House.
- (2019). *Feminismo 4.0, La Cuarta Ola*. Penguin Random House.
- WEINMAN LEAR, M. (1968). «What do these women want? The second feminist wave». *The New York Times*.
- WOLLSTONECRAFT, M. (1792/2005). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid: Istmo.

Biodata

Maria Freixanet Mateo es la coordinadora de la línea de investigación Género y Política del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de la UAB, donde dirige, entre otros, el Curso de Ideas Captales del Pensamiento Político Feminista. Es politóloga y máster en Políticas Públicas y Sociales por la Universidad Pompeu Fabra, donde también fue responsable del Observatorio Social de España dentro del programa de políticas públicas de la Universidad. Fue portavoz de igualdad en el Senado y participó en la elaboración del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Actualmente

se dedica a la divulgación sobre pensamiento feminista y a la investigación sobre el impacto de los discursos feministas y neomachistas en la población joven de Cataluña.

Ana Aroca Donato tiene el grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública, así como varios posgrados en Violencias Machistas, Perspectiva de Género en Políticas Públicas y Proyectos y Cultura de la Paz. Ha cursado el Curso de Ideas Capitales del Pensamiento Político Feminista y distintas formaciones sobre violencia sexual. Ha trabajado en puntos lila durante fiestas mayores y mercados locales, y en institutos y escuelas impartiendo talleres de prevención de las violencias machistas. Es voluntaria en la Asociación Helia, donde ha acompañado a víctimas y supervivientes de violencias machistas. También trabaja como dinamizadora en proyectos comunitarios feministas que promueven la prevención de las violencias machistas y la sensibilización ante las mismas en distintos barrios de Barcelona.